

RESOLUCIÓN N° 0718
EXPEDIENTE N° 7210-003166/17.

NEUQUÉN, 24 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 7210-003166/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 137 de fecha 08 de mayo de 2017, la Coordinadora Administrativa Financiera autoriza a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/17, con fecha de apertura para el día 11 de mayo de 2017 a las 10:00, para la impresión de doce mil (12.000) documentos de información de Primer Ciclo, veinte mil (20.000) documentos de información de Segundo Ciclo y veinte mil (20.000) documentos de información de Tercer Ciclo para el Período Lectivo 2017, con destino a distintos Establecimientos Educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que para ello, se invitaron a participar a cuatro (04) firmas proveedoras del rubro;

Que mediante Nota N° 888 de fecha 10 de mayo de 2017, la Dirección Provincial de Educación Primaria, advierte que por error involuntario se solicitó a la Dirección Provincial de Compras la adquisición de Documentos de Información de Primer Ciclo de seis (06) hojas, correspondiendo en realidad que tengan ocho (08) hojas por Documento;

Que mediante Nota N° 1077, de fecha 10 de mayo de 2017, la Dirección Provincial de Compras da a conocer lo informado por la Dirección Provincial de Educación Primaria a la Coordinadora Administrativa Financiera;

Que mediante Disposición N° 138 de fecha 11 de mayo de 2017, la Coordinadora Administrativa Financiera, dispone rectificar los Artículos 1° y 2° de la Disposición N° 137/17 que autorizaba a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/17, con fecha de apertura para el día 11 de mayo de 2017 a las 10:00, y aprobaba el Pedido de Presupuesto, y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que se notifica a los proveedores invitados de la rectificatoria mencionada ut supra y se los invita a participar nuevamente del Concurso de Precios N° 04/17 con fecha de apertura para el día 15 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, presentándose las firmas Impresos Imagen Grafica S.R.L. y La Grafica S.R.L.;



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0718
EXPEDIENTE Nº 7210-003166/17.

Que mediante Acta correspondiente, la Comisión Asesora de Preadjudicación, sugiere preadjudicar a la firma La Grafica S.R.L. la totalidad de los renglones por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses fiscales, por un importe total de pesos setenta y un mil quinientos sesenta con 00/100 (\$71.560,00);

Que tomó intervención la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, la cual indica que habiendo relevado los valores del mercado no hay observaciones que formular respecto de la razonabilidad del precio de la contratación;

Que en consecuencia, corresponde encuadrar la presente contratación en el Artículo 1º Inciso "c" del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, modificado en su Artículo 1º por el Decreto Nº 1062/16 y acorde a las facultades de autorización y aprobación conferidas por la Resolución Nº 1131/16 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección General de Compras dependiente de la Dirección Provincial de Compras en relación al llamado a Concurso de Precios Nº 04/17 para la impresión de doce mil (12.000) documentos de información de Primer Ciclo, veinte mil (20.000) documentos de información de Segundo Ciclo y veinte mil (20.000) documentos de información de Tercer Ciclo para el Período Lectivo 2017, con destino a distintos Establecimientos Educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

2º) ADJUDICAR a la firma La Grafica S.R.L. la totalidad de los renglones por un importe total de pesos setenta y un mil quinientos sesenta con 00/100 (\$71.560,00).

3º) IMPUTAR la suma total de pesos setenta y un mil quinientos sesenta con 00/100 (\$71.560,00) con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.20: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
ACE 001 – CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	20	03	04	08	03	000	000	000	1111	\$71.560,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) LIBRAR por la Dirección General de Compras, la correspondiente Orden de Compra, **LIQUIDAR** por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto y **ABONAR** por la Dirección General de Tesorería el monto indicado en el Artículo 3º de la presente norma legal.

ES COPIA

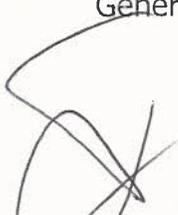


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0718
EXPEDIENTE N° 7210-003166/17.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Vocalías, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial Educación Primaria, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección General de Tesorería. Cumplido, **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Compras, para la prosecución del trámite.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación